

**ADVERTENCIA**

**Este documento fue preparado como un servicio público a la comunidad. El mismo debe reunirse y compararse con el documento oficial emitido por la Comisión Estatal de Elecciones. De estar interesado, puede obtenerlo en la Oficina de Compras y Suministro.**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



Comisión Estatal de Elecciones  
OFICINA DE COMPRAS

**CONVOCATORIA A LICITAR A TENOR CON LA RESOLUCION  
DE EMERGENCIA APROBADA POR LA CEE  
CEE-RS-05-07 DEL 01 DE MARZO DE 2005**

CONVOCATORIA NÚM. 20

RELACIONADO CON: SUMINISTRO E IMPRESIÓN SOBRES ESPECIALES DE RECUSACION PARA EL  
REFERÉNDUM DE UNICAMERALICAD DE 2005

LICITADOR: \_\_\_\_\_

Estimado Licitador:

La Oficina de Compras de la Comisión Estatal de Elecciones conforme a la Sección 8.2 del Reglamento de Subastas estará recibiendo las cotizaciones de los materiales y/o equipos solicitados en el pliego de descripción y especificaciones que se acompaña.

Estas se estarán recibiendo en persona en sobre sellado el **día 27 de abril de 2005 a las 2:00 PM** en la oficina de Correo de y estarán siendo adjudicada por la Junta de Subastas, en el piso 6 del Edificio Administrativo en la calle arterial B #550 en Hato Rey.

La determinación de la Junta de Subastas será final y firme.

Cordialmente,

Carlos E. Cacho Rodríguez  
Secretario  
Junta de Subastas

## COTIZACION

A tenor con esta **Invitación de Convocatorio A Licitar #20**, y sujeto a todas sus condiciones y especificaciones, el firmante ofrece y acepta, si esta cotización es aceptada, suministrar dentro de un período de \_\_\_\_\_ días calendario de la fecha de adjudicación, cualesquiera o todos los artículos o servicios para los que se ha cotizado a los precios indicados frente a cada una de las partidas

\_\_\_\_\_

Empresa

\_\_\_\_\_

Licitador

\_\_\_\_\_

Firma Oficial Autorizada

\_\_\_\_\_

Nombre a Maquinilla

\_\_\_\_\_

Título

**Manufacturero** : \_\_\_\_\_

**Marca y Referencia** : \_\_\_\_\_

**Fecha de Entrega** : \_\_\_\_\_

**Procedencia** : \_\_\_\_\_

**Número de Seg. Soc. Patronal:** \_\_\_\_\_

**CONVOCATORIA A LICITAR #20**  
**PAGINA NÚM. 01**

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	<p>SUMINISTRO E IMPRESION DE SOBRES KRAFT BLANCO DE 28# CON BANDA AHESIVA DE ½" DE ANCHO, TAMAÑO 9 X 12, OPEN SIDE, IMPRESOS EN TINTA NEGRA, POR UN SOLO LADO (1/0), TITULO: <i>SOBRE DE RECUSACION DEL ELECTOR QUE VOTA AÑADIDO A MANO.</i></p>	130	MILLAR		
02	<p>SUMINISTRO E IMPRESION DE SOBRES KRAFT AMARILLO DE 28# CON BANDA AHESIVA DE ½" DE ANCHO, TAMAÑO 10 X 15, OPEN SIDE, IMPRESOS EN TINTA NEGRA, POR UN SOLO LADO (1/0), TITULO: <i>SOBRE ESPECIAL DE RECUSACION.</i></p> <p><b>NOTAS IMPORTANTES:</b></p> <p>1- SE LE ENTREGARA A LA(S) COMPAÑÍA(S) QUE SE LLEVEN LA ADJUDICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA A LICITAR LOS ARTES CAMARA READY. LEVANTARAN UN MODELO Y TRAERAN PARA APROBACION A LA OFICINA DEL SR. ANGEL ALVELO, DIRECTOR DE OPERACIONES ELECTORALES</p> <p>2- FECHAS DE ENTREGA MANDATORIAS PARA LOS DOS 2-3 SEMANAS, DEPUES DE APROBADO ARTE FINAL.</p> <p><b>INSTRUCCIONES GENERALES:</b></p> <p>A- DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS AL MOMENTO DE ENTREGAR SU OFERTA DE LA CONVOCATORIA A LICITAR.</p> <p><b>1- CERTIFICADO DE ELEGIBILIDAD:</b>  LOS LICITADORES DEBEN ASEGURARSE QUE ESTÉN EN EL REGISTRO ÚNICO DE LICITADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y QUE SUS DOCUMENTOS ESTÉN AL DÍA PROCURÁNDOSE UNA CERTIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.</p>	112	MILLAR		

**CONVOCATORIA A LICITAR #20**  
**PAGINA NÚM. 02**

PARTIDA NUMERO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	<p><b>2- LEY DE PREFERENCIA:</b> SI POSEE EL BENEFICIO DE LEY DE PREFERENCIA DEBERA PRESENTAR TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE PREFERENCIA PARA QUE PUEDA SER CONSIDERADA EN LA EVALUACION.</p> <p><b>B- DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS ÚNICAMENTE POR EL LICITADOR QUE OBTENGA LA BUENA PRO DE ESTA CONVOCATORIA A LICITAR.</b></p> <p><b>1- CERTIFICACIÓN:</b> EL LICITADOR AL SOMETER SU OFERTA CERTIFICA Y JURA QUE NINGUN EMPLEADO O FUNCIONARIO DE LA COMISION ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO TIENE INTERES PECUNIARIO EN LA OFERTA. CERTIFICA BAJO JURAMENTO ADEMAS, QUE NO HA HABIDO NINGUN ACUERDO DE PARTE DE SU FIRMA CON OTRA PERSONA, CORPORACION O FIRMA PARA SOMETER VARIAS OFERTAS BAJO NOMBRE DISTINTOS. DICHO AUMENTO DEBERA SER NOTARIZADO.</p> <p><b>2- FIANZA DE EJECUCIÓN:</b>  SERÁ OBLIGATORIO QUE EL LICITADOR AL CUAL SE ADJUDIQUE LA BUENA PRO DE ESTA CONVOCATORIA, PRESENTE EN O ANTES DE LOS PRÓXIMOS DIEZ DÍAS LABORABLES, LUEGO DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, UNA FIANZA DE EJECUCIÓN PERFORMANCE BOND) POR EL MONTO TOTAL (100%) DE LA PROPUESTA. ESTA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA QUE EL SUPLIDOR CUMPLA CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.</p> <p>LA FIANZA ANTES DESCRITA PODRÁ SER PRESTADA EN UNA DE LAS SIGUIENTES FORMAS:</p> <p><b>A- CHEQUE CERTIFICADO</b>  <b>B- GIROS POSTALES</b>  <b>C- FIANZAS DE SEGUROS EXPEDIDA POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS AUTORIZADAS A HACER NEGOCIOS EN PUERTO RICO</b></p>				

**CONVOCATORIA A LICITAR #20****PAGINA NÚM. 03**

<b>PARTIDA NUMERO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
	<p><b>3- CLAUSULA DE PENALIDAD:</b> LA ENTREGA DE PRODUCTOS, MERCANCÍA O SERVICIOS FUERA DE LA FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO CONLLEVARA LA SIGUIENTE PENALIDAD, SE RETENDRÁ UN CINCO (5%) PORCIENTO DEL TOTAL DE LA CUANTÍA. EN CASO QUE EXISTAN CONDICIONES EXTRAORDINARIAS FUERA DEL CONTROL DE LA FIRMA ESTOS DEBERÁN SOLICITAR UNA EXTENSIÓN A LA FECHA DE ENTREGA O COMIENZO DEL SERVICIO EXPLICANDO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO PUEDEN CUMPLIR A TIEMPO. SERÁ FACULTAD DE LA OFICINA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN APROBAR O DENEGAR LA PETICIÓN Y EXTENDERLE UN PERIODO ADICIONAL DE ENTREGA; SI ES QUE LA DEMORA ESTA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA. PENALIDAD POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA SE APLICARA LA SECCION 9.4 DEL REGLAMENTO DE SUBASTAS DONDE A DISCRECION DE LA JUNTA PODRA ELIMINARSE DEL REGISTRO DE LICITADORES O SUSPENDIENDOLE SU DERECHO A COTIZAR EN FUTURAS SUBASTAS, POR EL PERIODO DE TIEMPO QUE ESTIME JUSTO Y RAZONABLE EL CUAL NO PODRA EXCEDER DE DOS (2) AÑOS.</p>				

